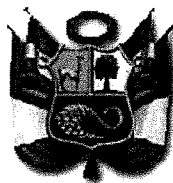


REPUBLICA DEL PERU



## RESOLUCION JEFATURAL

Surquillo, 23 de mayo de 2018.

## VISTO:

El Informe N° 047-2018-DIMED/INEN, de fecha 30 de abril de 2018 y la Resolución Jefatural N° 12-2017-J/INEN, de fecha 13 de enero de 2017, y;

## CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 28748 se creó como Organismo Público Descentralizado al Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas - INEN, con personería jurídica de derecho público interno y con autonomía económica, financiera, administrativa y normativa, adscrito al Sector Salud, actualmente Organismo Público Ejecutor;

Que, mediante Decreto Supremo N° 001-2007-SA, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas (ROF - INEN), a través del cual, se han establecido los objetivos estratégicos y funcionales, la nueva estructura orgánica del Instituto, así como los objetivos funcionales de sus diferentes órganos y unidades orgánicas;

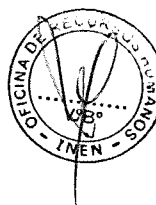
Que, mediante artículo 82° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo N° 276 - Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, señala que: "El encargo es temporal, excepcional y fundamentado. Sólo procede en ausencia del titular para el desempeño de funciones de responsabilidad directiva compatibles con niveles de carrera superiores al del servidor. En ningún caso debe exceder el período presupuestal";

Que, conforme a lo estipulado en el literal u) del artículo 9° del Reglamento de Organización y Funciones (ROF-INEN), aprobado por Decreto Supremo N° 001-2007-SA, la Jefatura Institucional, tiene como una de sus funciones "autorizar los encargos o asignaciones de funciones para los cargos directivos";

Que, con Resolución Jefatural N° 12-2017-J/INEN, de fecha 13 de enero de 2017, se encargó provisionalmente las funciones de Director General de Medicina del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas - INEN, al M.C. Luis MAS LÓPEZ;

Que, mediante documento de Vistos, el M.C. Luis MAS LÓPEZ - Director General de Medicina del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas - INEN, presenta su renuncia al cargo de confianza antes referido;

Contando con el visto bueno del Sub Jefe Institucional, del Secretario General, de la Directora Ejecutiva de la Oficina de Recursos Humanos y del Director Ejecutivo de la Oficina de Asesoría Jurídica, y;



De conformidad con lo previsto en la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, aprobado mediante Decreto Legislativo N° 276, el Reglamento de Organización y Funciones del INEN, aprobado por Decreto Supremo N° 001-2007-SA y conforme a las facultades conferidas mediante Resolución Suprema N° 011-2018-SA;

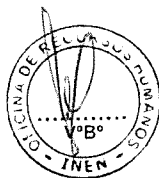
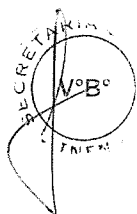
**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDO** el encargo provisional de las funciones de Director General de Medicina del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas – INEN, efectuado al M.C. Luis MAS LÓPEZ, a partir de fecha de expedición de la presente resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- AGRADECER** a nombre del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas – INEN, por los valiosos aportes realizados a la institución.

**ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER** la publicación de la presente resolución en el Portal Institucional del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas - INEN.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.**



  
Mg. EDUARDO PAYET MEZA  
Jefe Institucional  
INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS

